POSADAS, 05 ABR 2010

VISTO: El Expte. S01:0001836/2009, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1734/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de $4.360,25= para financiar los gastos que demanden la aplicación del Convenio de Asistencia Técnica entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Misiones.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 009/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

O R D E N A :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1734/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Diciembre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 016 - 10

KW/H

Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones